

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Convenio de fecha 04.06.2013, suscrito entre el Gobierno Regional del Libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
4. Resolución Exenta N°0416, de fecha 19.06.2013 que aprueba el Convenio entre el Gobierno Regional del Libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
5. Certificado N°74 del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Vigésima, de fecha 13.06.2013, que acuerda autorizar la realización de Licitación Pública del Proyecto denominado "**CONSTRUCCION ESTACION MEDICA PANIAHUE**".
6. Decreto Exento N°01446, de fecha 01.08.2013 llama a Propuesta Publica.
7. Decreto Exento N°01815, de fecha 10.09.2013 Declara Desierta Propuesta Publica.
8. Decreto Exento N°01816, de fecha 10.09.2013 llama a Propuesta Publica.
9. Tabla de Evaluación, de fecha 15.10.2013
10. Decreto Adjudicación N°02093 de fecha 15.10.2013
11. Decreto Exento N°0823 de fecha 04.04.2014, Aprueba el Contrato suscrito con fecha 11.12.2013 para realizar el Proyecto denominado "**CONSTRUCCION ESTACION MEDICA PANIAHUE**".

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la Contratación de la Obra: "Mejoramiento Escuela de Panamá".
2. El Proyecto se financiará con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea de Emergencia, Número de Cuenta 215.31.02.999.006.032.

DECRETO EXENTO N° 00980

1. **NOMBRASE** al Profesional que a continuación se indica para realizar la Inspección Técnica de Obras I.T.O., para el Proyecto denominado: "**CONSTRUCCION ESTACION MEDICA PANIAHUE**".
 - **ENZO DANIEL VALDIVIA SALINAS**
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.




FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/FMGR/GAGV/coc.

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)